Joventú (la)



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Jóvenes (los)

[*sustantivo femenino singular*]

1- Las personas jóvenes en general, como gente con unas características diferentes a los más mayores.

2- También referido a un grupo concreto de personas jóvenes.

En ambos casos, según la situación, a veces se incluye también a los niños, pero nunca a un grupo exclusivamente de niños.

Ver: Jovenato, Mozo

• Tú siéntate allí con la joventú, qu'aquí en esta mesa te vas a aburril, bobito.

• Hoy la joventú está como sirvestre, nô tienen ruta nenguna.

• —¿Ánde va la joventú? —Amos los dos ancá mi agüela, que mus ha mandao mi madre a trael unas sandías.

Campos semánticos: Edad Personas

Comentarios:

No solía referirse a la juventud como una época de la vida, sino a los jóvenes. Para referirse a la etapa de juventud se decía más frecuentemente **la moceá**. Para referirse a los años de juventud se solía decir "*cuando yo me moceaba*" . Para referirse a un número concreto de jóvenes se decía, por ejemplo, **tres mozos**.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido.

Etimología:

Del latín **iuventus, -utis** (*juventud*). En la Edad Media era forma corriente:.

"*Ya la **joventud** de los troyanos se goza por alegría grande, y los griegos lloran las sus mortales pérdidas*". (*Homero romanceado*, Juan de Mena, 1442).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com